CONTRATO N° 34/2018

La Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **KA'AVOTY, R.U.C. Nº 853166-8**, domiciliada en la calle Tte. Rocholl y Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, representado por el señor **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, con **Cédula de Identidad N° 853.166,** denominada el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" ID Nº 345365**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 150/2018 de fecha de 08 de octubre de 2018, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Documentos de la Oferta

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Kaavoty
Jose Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Av. Tte. 1er. Danos Rocholl al Aeropuerto del Chaco

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345365.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" ID Nº 345365**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 119/2018 de fecha 02 de agosto de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 150/2018 de fecha de 08 de octubre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene establecer un monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de Jardín exterior del Palacio de Justicia de San Lorenzo	Mes	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores del Palacio de Justicia de San Lorenzo	Mes	EVENTO	1	800.000	800.000
3	70111703-001	Provisión y/o Reposición de plantas	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Pasto Aleman en panes de 40 x 40 cm.	Metros Cuadrados	EVENTO	1	11.500	11.500
3.2		Pasto Jesuita en panes de 40 x 40 cm.	Metros Cuadrados	EVENTO	1	11.500	11.500
3.3		Pasto Brasilero en panes de 40 x 40 cm.	Metros Cuadrados	EVENTO	1	11.500	11.500
3.4		Lazo de amor POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.5		Hojas de vista para sombra (marianitas) POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.6		Encajes POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	9.775	9.775
3.7		Coleo POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.8		Sanseviera enana POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.9		Peperonia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.10		Cebollita de Jardin POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.11		Viuditas POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.12		Erika POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.13		Livustro japones POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.14		Plantas para sombra y media sombra por unidad -Marianitas (hoja de vista para sombra)	Unidad	EVENTO	1	5.175	5.175
3.15		Aglonemas	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.16		Calitas	Unidad	EVENTO	1	5.750	5.750
3.17		Liriotes	Unidad	EVENTO	1	8.050	8.050
3.18		Helechos	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
3.19		Dracenas	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.20		Cala Fantasia	Unidad	EVENTO	1	24.150	24.150
3.21		Arbustos con flores por unidad - Sinecia	Unidad	EVENTO	1	12.650	12.650
3.22		Santa Rita enana	Unidad	EVENTO	1	18.400	18.400
3.23		Santa Rita trepadora	Unidad	EVENTO	1	18.400	18.400
3.24		Anturio	Unidad	EVENTO	1	18.400	18.400
3.25		Camelia	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
3.26		Malvones	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500

Kaayoty
Dr. Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. 1ero. Carlos Rochell al Aviadores del Chaco

Abog. María Teresa Gómez de Urdapilleta
Presidenta
Consejo de Administración Circ. Jud. Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3.27		Liriotes	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.28		Eliconia	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.29		Emerocali	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.30		iris Brasilero	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
3.31		Lantana	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.32		Lantana rastrera	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.33		Joya de jardin	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
3.34		Margarita	Unidad	EVENTO	1	5.750	5.750
3.35		Iris	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.36		Variedad de Jazmines (trepadoras): Paraguay, Chileno, Dianela, Estrellita, amarillo, rojo	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.37		Malvecina azul (trepadora)	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.38		Arbustos sin flores por unidad - Livustro japones	Unidad	EVENTO	1	5.750	5.750
3.39		Livustrina	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
3.40		Livustrina matizada (blanca con verde)	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
3.41		Pino rastrero	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.42		Perecia	Unidad	EVENTO	1	1.725	1.725
3.43		Cheflera	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.44		Aralia	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
3.45		Servicio de jardineria- Ficus	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.46		Bushinha	Unidad	EVENTO	1	57.500	57.500
3.47		Variedad de palmeras por unidad De 1 (un) metro como minimo Coco fenix	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
3.48		Areca	Unidad	EVENTO	1	74.750	74.750
3.49		Cica	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
3.50		Imperial	Unidad	EVENTO	1	51.750	51.750
3.51		Real	Unidad	EVENTO	1	51.750	51.750
3.52		Wachintona	Unidad	EVENTO	1	40.250	40.250
3.53		Triangular	Unidad	EVENTO	1	51.750	51.750
3.54		Carioca	Unidad	EVENTO	1	40.250	40.250
3.55		Chamadorea (recomendado para interiores)	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
3.56		Coco rafi (recomendado para interiores)	Unidad	EVENTO	1	18.400	18.400
3.57		Kentia	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500
3.58		De 2 (dos) metros - Areca	Unidad	EVENTO	1	155.250	155.250
3.59		Flores de estacion para sol pleno y media sombra de diversas especies y colores - por docena= metro lineal Coralito	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.60		Begonia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.61		Clavelina POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.62		Malvones POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.63		Boton de oro POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.64		Vinca POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.65		Penacho POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.66		Violetas POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	13.800	13.800
3.67		Melampolio POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.68		Labio de señorita POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.69		Gasania POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.70		Petunia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.71		Salvia POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250

Radvoty
Dr. Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. Tere. Cabo Kennell e/ Aviadores del Chaco

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3.72		Victoria POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.73		Tallete POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.74		Alison POR DOCENA	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.75		Plantas Crasas para media sombra y sol pleno. - Por Unidad - Agaves de tamaño de 60 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	57.500	57.500
3.76		Sanseviera o Espada de San Jorge	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.77		Sanseviera Blanca	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
3.78		Yuca (de tamaño de 1 metro de altura)	Unidad	EVENTO	1	40.250	40.250
3.79		Pata de elefante o Lirio Botella (de tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
3.80		Bromelia Imperial (tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
3.81		Bromelia atigrada (tamaño de 40 cm de altura)	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
4	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño grande	Unidad	BOLSA	1	5.750	5.750
5	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño mediano	Unidad	BOLSA	1	5.750	5.750
6	70111703-001	Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño pequeño	Unidad	BOLSA	1	5.750	5.750
7	70111703-001	Piedra Grava (bolsa de 30 kg.)	Unidad	BOLSA	1	34.500	34.500
8	70111703-001	Piedritas blancas Nº1 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	BOLSA	1	17.250	17.250
9	70111703-001	Piedritas blancas Nº2 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	BOLSA	1	17.250	17.250
10	70111703-001	Piedritas blancas Nº3 (bolsas de 5 kg.)	Unidad	BOLSA	1	17.250	17.250
11	70111703-001	Reposición de abono orgánico, bolsa De 10 kg	Unidad	EVENTO	1	11.500	11.500
12	70111703-001	Provisión y Reposición de planteras cerámicas con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes.	Unidad	EVENTO	1		
12.1		Grande (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,60 cm)	Unidad	EVENTO	1	57.500	57.500
12.2		Mediano (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,45 cm)	Unidad	EVENTO	1	40.250	40.250
12.3		Chico (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,25 cm chicas)	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
13	70111703-001	Provisión y/o Reposición de planteras de cemento con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes	Unidad	EVENTO	1		
13.1		Grande (0,50 cm x 0,52 cm)	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
13.2		Mediano (0,40 cm x 0,50 cm)	Unidad	EVENTO	1	195.500	195.500
14	70111703-001	Poda de árbol	Unidad	EVENTO	1		0
14.1		Pequeño (hasta 3 metros de altura)	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
14.2		Mediano (desde 3,10 metros hasta 8 metros)	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
14.3		Grande (a partir de 8,10 metros)	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

Lic. María Teresa Cantalupi de Cabral
Presidenta
Comité de Administración de Contrataciones

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
15	70111703-001	Fumigación contra plagas e insectos	Metros Cuadrados	EVENTO	1	69.000	69.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS							**6.859.825**

Monto mínimo Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido.
Monto máximo Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, computado a partir del día siguiente de la fecha de formalización del Contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITEM 1 Y 2

Los trabajos serán realizados en forma mensual mediante la emisión de una Orden de Servicio y al finalizar el mes la contratista deberá presentar una planilla conteniendo los trabajos realizados.

El horario de prestación de servicios del personal permanente será de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

ITEM 3 Y 15

La Sección Servicios Generales solicitara los servicios vía mail/o fax, una vez recibido el pedido el oferente adjudicado tendrá 1 (un) día hábil para la remisión del presupuesto conforme a la lista de precios unitarios presentados en la oferta, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. Posterior a ello se emitirá la Orden de Servicio donde se indicara el plazo para realizarlo conforme a la particularidad del caso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SERVICIOS GENERALES.**

Kaavoty
Dr. Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho.

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. Tero Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

SR. CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Representante
KA'AVOTY

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Presidenta
Circunscripción Judicial del Departamento Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central